

Estas son las novedades de tu Comité de Igualdad y No Discriminación



A todas y todos los integrantes de la Fiscalía General del Estado de Querétaro:

El Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación les comparte los resultados de nuestra Segunda Sesión Extraordinaria 2025. La finalidad es mantenerles informadas e informados sobre los acuerdos alcanzados, cumpliendo con nuestro compromiso de transparencia con toda la comunidad de la Fiscalía General. En esta sesión, fueron votados a favor importantes acuerdos que nos permiten seguir avanzando hacia un entorno laboral más inclusivo:

Primeramente, se aprobó la actualización de la Política de Igualdad Laboral, los oficios de seguimiento y evaluación de dicha Política y el Código de Conducta del Comité. Estos documentos son fundamentales para garantizar un marco normativo actualizado que responda a las necesidades actuales de nuestra institución.

En segundo lugar, fue aprobada la actualización del Plan de Capacitación 2025 en temas de Igualdad Laboral, incluyendo un apartado específico para las y los integrantes del Comité y personal del Departamento de Recursos Humanos. Este plan integral busca fortalecer las competencias y sensibilización de todo el personal en materia de igualdad, no discriminación e inclusión.

El tercer acuerdo consiste en el envío de invitación a las y los titulares de las Unidades Administrativas, con la finalidad de que suscriban una carta compromiso para continuar haciendo uso de lenguaje incluyente en las áreas a su cargo. Este compromiso formal reafirma la importancia de una comunicación institucional respetuosa e inclusiva.

Segunda Sesión Extraordinaria 2025

Como cuarto punto, se acordó que la ombudsman remitirá al Comité un informe mensual sobre las atenciones otorgadas al personal de la Fiscalía General, en el cual se establezca el sitio al cual pertenecen las personas, la atención otorgada y presentando información desagregada por sexo. Esto permitirá un seguimiento puntual de las necesidades del personal.

El quinto acuerdo establece que la Contraloría remitirá al Comité un informe trimestral de los casos de los cuales tiene conocimiento y el estatus de los mismos, en el cual se establezca el sitio al cual pertenecen las personas y desagregada por sexo. Esta medida fortalece la transparencia y el seguimiento de los procedimientos.

En sexto lugar, se determinó que los enlaces generarán plática informativa con su personal, previo al 6 de mayo, en la cual se informe y sensibilice sobre la realización de la auditoría.

El séptimo acuerdo establece que la Secretaría del Comité remitirá, a más tardar el 21 de abril, las preguntas realizadas en las entrevistas en la Pre Auditoría, para que los encargados y enlaces conozcan posibles cuestionamientos a realizarse en la Auditoría. Esta acción permitirá una mejor preparación para el proceso.

Finalmente, se acordó que las y los titulares de las Direcciones a cargo de los enlaces de los sitios en donde se ausentan por vacaciones, enviarán oficio a la Secretaria del Comité informando quienes se quedarán como enlaces suplentes. Esta medida asegura la continuidad en la comunicación y coordinación de las actividades.